

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Juan Francisco Gutiérrez Esperanza y María Teresa Medina Balmaseda.

D.N.I.: 50.403.993-E y 3.774.908-X, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 16,14 hectáreas por goteo de olivar.

Lugar de la toma: Parcela 162 del polígono 18.

Caudal de agua solicitado: 3,8 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 7,76 litros/segundo.

Volumen: 31.086 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (cuaternario).

Término municipal donde radica la toma: Pulgar (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pulgar (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Pulgar (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna número 2 (edificio Bulevar) planta baja, local número 4. 45003 (Toledo), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250572/03.

Toledo 14 de septiembre de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 9966